



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

1 de julio de 1999

Núm. 456

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/028784	Autor: Torme Pardo, Ana María. Medidas adoptadas durante el período 1996-1999 por parte de la Dirección General de la Guardia Civil con objeto de mejorar las condiciones de seguridad en el medio rural en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 84166)	12
184/028785	Autor: Torme Pardo, Ana María. Balance de actuaciones durante el período 1996-1999 de los servicios especiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de atención a los menores en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 84167)	12
184/028786	Autor: Torme Pardo, Ana María. Balance de actuación durante el período 1996-1999 de los servicios especializados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de atención a la mujer en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 84168)	12
184/028787	Autor: Torme Pardo, Ana María. Balance de actuación del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) durante el período 1996-1999 en defensa del patrimonio natural y ecológico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 84169)	12
184/028788	Autor: Camilleri Hernández, María José. Residentes fuera de España que han solicitado realizar la prestación social sustitutoria en su país de residencia (núm. reg. 84170)	13
184/028789	Autor: Camilleri Hernández, María José. Residentes fuera de España beneficiarios del programa de viajes para la tercera edad durante los años 1993 a 1998, así como previsiones para el año 1999 (núm. reg. 84171).	13
184/028790	Autor: Moreno Bustos, Ramón Antonio. Instancias presentadas por los jóvenes para entrar a formar parte de las Fuerzas Armadas Profesionales en la segunda incorporación del año 1999 (núm. reg. 84173)	13
184/028791	Autor: Moreno Bustos, Ramón Antonio. Destinos que podrán elegir los jóvenes que hayan superado las pruebas exigidas para formar parte de las Fuerzas Armadas Profesionales en la segunda incorporación del año 1999 (núm. reg. 84174)	13
184/028792	Autor: Torme Pardo, Ana María. Valoración de la acogida de refugiados albano-kosovares en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 84175)	13

	Páginas
184/028793 Autor: Torme Pardo, Ana María. Valoración de la implantación de grupos susceptibles de ser caracterizados como sectas destructivas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 84176)	14
184/028794 Autor: Torme Pardo, Ana María. Balance de la actuación realizada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante los años 1996 a 1999 para perseguir delitos contra el patrimonio histórico-artístico en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 84177)	14
184/028795 Autor: Rivero Baute, Paulino. Teléfonos públicos de pago instalados en Canarias por la compañía «Telefónica, Sociedad Anónima», en lugares de dominio público no afecto a un servicio público (núm. reg. 84192)	14
184/028796 Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña. Declaraciones efectuadas por el Delegado del Gobierno en el País Vasco acerca de la Iglesia Católica (núm. reg. 84388)	14
184/028797 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de. Previsiones acerca de la financiación de las ayudas públicas para la adquisición de audífonos destinados a niños hipoacústicos menores de 14 años (núm. reg. 84389)	15
184/028798 Autor: Urán González, Presentación. Cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad de las infraestructuras hidráulicas (núm. reg. 84393)	15
184/028799 Autor: Sabanés Nadal, Inés. Medidas para corregir diversas prácticas ruidosas extendidas por numerosas localidades para mejorar la calidad de vida (núm. reg. 84394)	16
184/028800 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe. Comunicaciones efectuadas a la Dirección General de Transacciones Exteriores por el organismo Consorcio de Turismo de Cataluña, relativas a la apertura de establecimiento permanente en París, Moscú, Riga y Kiev y alta del mencionado Consorcio en el Registro de inversiones por operaciones exteriores (núm. reg. 84545)	16
184/028801 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe. Comunicaciones efectuadas a la Dirección General de Transacciones Exteriores por la sociedad «Infocosta, Sociedad Limitada», que ejerce las tareas de gestión de la oficina de representación permanente en París del Consorcio de Turismo de Cataluña, relativas a la apertura de establecimiento permanente en París y alta de la mencionada sociedad en el Registro de inversiones por operaciones exteriores (núm. reg. 84546)	16
184/028802 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe. Comunicaciones efectuadas a la Dirección General de Transacciones Exteriores por la sociedad «Llevant, Sociedad Limitada», que ejerció las tareas de gestión de la oficina de representación permanente en Moscú, Riga y Kiev hasta finales de abril de 1997 del Consorcio de Turismo de Cataluña, y por el ciudadano español Josep María Perramón Martínez, que ejerce aquellas tareas desde entonces, relativas a la apertura de establecimiento permanente en Moscú, Riga y Kiev, y altas en el Registro de inversiones por operaciones exteriores (núm. reg. 84547)	17
184/028803 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe. Comunicaciones efectuadas a la Dirección General de Transacciones Exteriores por la sociedad «Consulting de Hostelería y Restauración, Sociedad Limitada», concesionaria de los servicios de restaurante-bistrot de la representación permanente en París del Consorcio de Turismo de Cataluña, relativas a la apertura de establecimiento permanente en París, y alta en el Registro de inversiones por operaciones exteriores (núm. reg. 84548).	17
184/028809 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando. Medidas ante la incidencia en intereses españoles de la prohibición temporal de pesca de merluza en el caladero por debajo del paralelo 48, impuesta por la Ley de Emergencia Pesquera Argentina (núm. reg. 84587)	17
184/028810 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando. Medidas para proteger la libertad sexual en los centros de trabajo (núm. reg. 84588)	17

	Páginas
184/028811 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando. Medidas a adoptar por la Dirección de Correos para ampliar a los sábados el reparto de correspondencia, con personal fijo de plantilla y sin la realización de horas extraordinarias (núm. reg. 84589)	18
184/028812 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando. Incidente ocurrido entre miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado en la desarticulación de una operación de narcotráfico, en Castillo del Romeral (Canarias), en el mes de mayo de 1999 (núm. reg. 84590)	18
184/028813 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando. Características y previsiones acerca de la rehabilitación del mercado central de la ciudad de Valencia (núm. reg. 84591)	18
184/028814 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando. Presupuestos previstos para los proyectos de líneas férreas de alta velocidad encargados al Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), especialmente de los relativos a Madrid-Barcelona-frontera francesa, Madrid-Valladolid y Córdoba-Málaga (núm. reg. 84592)	18
184/028815 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando. Razones del retraso en la aprobación del Estatuto de la Abogacía, así como previsiones acerca de la misma (núm. reg. 84593)	18
184/028816 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando. Previsiones acerca de la nueva sede de la Delegación del Ministerio de Defensa en Valencia (núm. reg. 84594)	19
184/028817 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando. Previsiones acerca de la solicitud por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) de la licencia de actividades para la estación de contenedores ubicada en Silla (Valencia) (núm. reg. 84595)	19
184/028818 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando. Razones de la reducción por la compañía Trasmediterránea del número de barcos que unían semanalmente, durante la temporada de verano, la ciudad de Valencia con la isla de Ibiza (núm. reg. 84596)	19
184/028819 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando. Medidas para garantizar que la desaparición de los controladores aéreos militares de la torre de control del aeropuerto de Manises (Valencia) no afecte a la normalidad del tráfico aéreo (núm. reg. 84597)	19
184/028820 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando. Medidas para evitar la doble imposición en las personas a las que se les reclame la devolución de las percepciones indebidas de complementos por mínimos de pensiones públicas (núm. reg. 84598)	19
184/028821 Autor: Guardans i Cambó, Ignasi. Plazas vacantes existentes en puestos diplomáticos y consulares en el exterior, así como previsiones para la cobertura de las mismas (núm. reg. 84601)	20
184/028822 Autor: Campuzano i Canadés, Carles. Medidas para compatibilizar la pensión no contributiva y el ejercicio de actividades por personas discapacitadas (núm. reg. 84602)	20
184/028823 Autor: Campuzano i Canadés, Carles. Previsiones acerca de la ejecución del denominado «sendero marítimo de Vilanova i la Geltrú» (Barcelona) (núm. reg. 84603)	20
184/028824 Autor: Campuzano i Canadés, Carles. Previsiones acerca de la aprobación de un proyecto de ley que regule los llamados enclaves temporales (núm. reg. 84604)	20
184/028825 Autor: Campuzano i Canadés, Carles. Previsiones acerca de la creación de un contrato especial de formación profesional para los minusválidos (núm. reg. 84605)	21

	Páginas
184/028826 Autor: Campuzano i Canadés, Carles. Previsiones acerca de la regulación de los criterios por los que un trabajador de un centro especial de empleo pueda integrarse en el mercado ordinario de trabajo, así como del retorno de un trabajador que, habiendo seguido un proceso de integración en la empresa ordinaria, no haya podido conseguir dicho objetivo (núm. reg. 84606)	21
184/028827 Autor: Campuzano i Canadés, Carles. Previsiones acerca de la aprobación de una nueva normativa que regule los servicios de apoyo a la integración laboral de las personas discapacitadas (núm. reg. 84607)	21
184/028828 Autor: Campuzano i Canadés, Carles. Medidas para compensar la obligación de contratar personas discapacitadas para aquellas empresas que no cumplan con el límite mínimo de reserva de puestos de trabajo para personas discapacitadas (núm. reg. 84608)	21
184/028829 Autor: Campuzano i Canadés, Carles. Previsiones acerca del desarrollo de los equipos multiprofesionales a que hace referencia el artículo 10 de la Ley 13/1982, de Integración Social de los Minusválidos (núm. reg. 84609)	21
184/028830 Autor: Campuzano i Canadés, Carles. Previsiones acerca de la modificación del sistema de coeficientes de valoración determinantes del grado de minusvalía a que se refiere el artículo 11 de la Ley 13/1982, de Integración Social de los Minusválidos (núm. reg. 84610)	22
184/028831 Autor: Campuzano i Canadés, Carles. Previsiones acerca de la creación de un órgano denominado «Autoridad para el control de Armamento» (núm. reg. 84611)	22
184/028832 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Incoación de expediente de caducidad de una concesión otorgada al Pósito de Pescadores de O Pindo-Carnota (A Coruña) y proyecto de rehabilitación ambiental del borde marítimo de dicho lugar (núm. reg. 84626)	22
184/028833 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe. Actuaciones e inversiones para cubrir el canal del bajo Guadalquivir que atraviesa la barriada de Torreblanca de Sevilla (núm. reg. 84635)	23
184/028834 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Agolada (Pontevedra) (núm. reg. 84760)	23
184/028835 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Arbo (Pontevedra) (núm. reg. 84761)	24
184/028836 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Baiona (Pontevedra) (núm. reg. 84762)	24
184/028837 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Barro (Pontevedra) (núm. reg. 84763)	24
184/028838 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Bueu (Pontevedra) (núm. reg. 84764)	25
184/028839 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Caldas de Reis (Pontevedra) (núm. reg. 84765)	25
184/028840 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Cambados (Pontevedra) (núm. reg. 84766)	25

	Páginas
184/028841 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Campo Lameiro (Pontevedra) (núm. reg. 84767)	26
184/028842 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra) (núm. reg. 84768)	26
184/028843 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de A Cañiza (Pontevedra) (núm. reg. 84769)	26
184/028844 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Catoira (Pontevedra) (núm. reg. 84770)	27
184/028845 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Cerdedo (Pontevedra) (núm. reg. 84771)	27
184/028846 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Cotobade (Pontevedra) (núm. reg. 84772)	27
184/028847 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Covelo (Pontevedra) (núm. reg. 84773)	28
184/028848 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Crecente (Pontevedra) (núm. reg. 84774)	28
184/028849 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Cuntis (Pontevedra) (núm. reg. 84775)	28
184/028850 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Dozón (Pontevedra) (núm. reg. 84776)	29
184/028851 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de A Estrada (Pontevedra) (núm. reg. 84777)	29
184/028852 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Forcarei (Pontevedra) (núm. reg. 84778)	29
184/028853 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Fornelos de Montes (Pontevedra) (núm. reg. 84779)	30
184/028854 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Gondomar (Pontevedra) (núm. reg. 84780)	30
184/028855 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Grove (Pontevedra) (núm. reg. 84781)	30
184/028856 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de A Guardia (Pontevedra) (núm. reg. 84782)	31
184/028857 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de A Illa de Arousa (Pontevedra) (núm. reg. 84783)	31

	Páginas
184/028858 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra) (núm. reg. 84784)	31
184/028859 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de A Lama (Pontevedra) (núm. reg. 84785)	32
184/028860 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Marín (Pontevedra) (núm. reg. 84786)	32
184/028861 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Meaño (Pontevedra) (núm. reg. 84787)	32
184/028862 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Meis (Pontevedra) (núm. reg. 84788)	33
184/028863 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Moaña (Pontevedra) (núm. reg. 84789)	33
184/028864 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Mondariz (Pontevedra) (núm. reg. 84790)	33
184/028865 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Mondariz-Balneario (Pontevedra) (núm. reg. 84791)	34
184/028866 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Moraña (Pontevedra) (núm. reg. 84792)	34
184/028867 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Mos (Pontevedra) (núm. reg. 84793)	34
184/028868 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de As Neves (Pontevedra) (núm. reg. 84794)	35
184/028869 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra) (núm. reg. 84795)	35
184/028870 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Oia (Pontevedra) (núm. reg. 84796)	35
184/028871 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Pazos de Borbén (Pontevedra) (núm. reg. 84797)	36
184/028872 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Poio (Pontevedra) (núm. reg. 84798)	36
184/028873 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Pontearreas (Pontevedra) (núm. reg. 84799)	36
184/028874 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Ponte-Caldelas (Pontevedra) (núm. reg. 84800)	37

	Páginas
184/028875 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Pontecesures (Pontevedra) (núm. reg. 84801)	37
184/028876 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Pontevedra (núm. reg. 84802)	37
184/028877 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de O Porriño (Pontevedra) (núm. reg. 84803)	38
184/028878 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Portas (Pontevedra) (núm. reg. 84804)	38
184/028879 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Redondela (Pontevedra) (núm. reg. 84805)	38
184/028880 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Ribadumia (Pontevedra) (núm. reg. 84806)	39
184/028881 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Rodeiro (Pontevedra) (núm. reg. 84807)	39
184/028882 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de O Rosal (Pontevedra) (núm. reg. 84808)	39
184/028883 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Salceda de Caselas (Pontevedra) (núm. reg. 84809)	40
184/028884 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Salvaterra de Miño (Pontevedra) (núm. reg. 84810)	40
184/028885 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Sanxenso (Pontevedra) (núm. reg. 84811)	40
184/028886 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Silleda (Pontevedra) (núm. reg. 84812)	41
184/028887 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Soutomaíor (Pontevedra) (núm. reg. 84813)	41
184/028888 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Tomiño (Pontevedra) (núm. reg. 84814)	41
184/028889 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Tui (Pontevedra) (núm. reg. 84815)	42
184/028890 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Valga (Pontevedra) (núm. reg. 84816)	42
184/028891 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 84817)	42

	Páginas
184/028892 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Vilaboa (Pontevedra) (núm. reg. 84818)	43
184/028893 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Vila de Cruces (Pontevedra) (núm. reg. 84819)	43
184/028894 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) (núm. reg. 84820)	43
184/028895 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Liquidación del Fondo Nacional de Cooperación, correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Vilanova de Arousa (Pontevedra) (núm. reg. 84821)	44
184/028896 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Razones para que varios tramos del Tren de Alta Velocidad (AVE) sean sufragados íntegramente por el Ministerio de Fomento y no así la línea Madrid-Comunidad Valenciana (núm. reg. 84934)	44
184/028897 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Previsiones acerca de las entrada en funcionamiento de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Alicante, con sede en Elx, el mes de noviembre de 1999 (núm. reg. 84935) ..	44
184/028898 Autor: Amarillo Doblado, Francisco. Empresas que importan materias primas de origen animal destinadas a la elaboración de piensos o de productos alimentarios (núm. reg. 84998)	44
184/028899 Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo. Bajada del precio de la leche en origen (núm. reg. 85006)	45
184/028900 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Posición del Gobierno acerca del expediente de regulación de empleo presentado por la «Compañía Telefónica de España, Sociedad Anónima» (núm. reg. 85007)	45
184/028901 Autor: Romero López, Carmen. Uso del teléfono por partidos políticos en la última campaña electoral incitando al voto a sectores determinados de la población (núm. reg. 85030)	45
184/028902 Autor: Romero López, Carmen. Incorporación por los operadores de telecomunicaciones de un procedimiento sencillo y gratuito para impedir la utilización por terceros del uso del servicio de desvío de llamadas (núm. reg. 85031)	46
184/028903 Autor: Romero López, Carmen. Cumplimiento de la Directiva 97/66/CE que obliga a los Estados miembros a garantizar gratuitamente que no se permitan las llamadas no solicitadas con fines de venta directa a aquellos usuarios que no lo deseen (núm. reg. 85032)	46
184/028904 Autor: Romero López, Carmen. Uso de datos de tráfico y facturación en el sector de las telecomunicaciones (núm. reg. 85033)	46
184/028905 Autor: Romero López, Carmen. Violación de los derechos de los ciudadanos por los operadores de telecomunicaciones con la prestación del servicio de identificación de la línea llamante o conectada (núm. reg. 85034)	47
184/028906 Autor: Álvarez Gómez, Julio. Ejecución de las infraestructuras de vivienda, transporte y educación previstas en el Plan de Movilidad Geográfica, para incentivar el trasvase de desempleados a las cuencas de empleo más dinámicas (núm. reg. 85042)	47
184/028907 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la. Medidas para reducir las víctimas por malos tratos en el ámbito familiar que se están produciendo en la provincia de Cádiz (núm. reg. 85043)	48

	Páginas
184/028908 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la. Previsiones acerca de la puesta en servicio de un tren Talgo 200, con horario de mañana, en la línea Algeciras-Madrid (núm. reg. 85044)	48
184/028909 Autor: Novoa Carcacia, María del Pilar. Incidencia de las medidas de liberalización del suelo en el precio de la vivienda (núm. reg. 85047)	49
184/028910 Autor: Novoa Carcacia, María del Pilar. Motivo por el que en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre ayudas destinadas a la edición de publicaciones relacionadas con la mujer se restringen las subvenciones a las realizadas en español (núm. reg. 85048)	49
184/028911 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel. Asuntos que tengan que ver con el sector vitivinícola riojano en los que tiene previsto inhibirse el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (núm. reg. 85053)	49
184/028912 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel. Incidencia en la Denominación de Origen Calificada Rioja de la inhibición del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en la resolución de expediente incoados por el Consejo Regulador de dicha Denominación (núm. reg. 85054)	50
184/028913 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel. Previsiones acerca de la participación del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en la normativa que desarrolle la nueva Organización Común de Mercado (OCM) del vino y entre ella el nuevo reparto de las 17.355 hectáreas de nuevas plantaciones para España (núm. reg. 85055)	50
184/028914 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel. Previsiones acerca de la participación del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en el reparto de las ayudas a la industria agroalimentaria, incluido el sector vitivinícola (núm. reg. 85056)	50
184/028915 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel. Previsiones acerca de la participación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en los trabajos de elaboración de la nueva Ley que sustituya a la Ley 25/70 del Estatuto de la Viña, la Vid, el Vino y los Alcoholes (núm. reg. 85057)	50
184/028916 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel. Previsiones acerca del reparto del cupo de 3.600 nuevas hectáreas de plantaciones de viñedo concedidas en la negociación de precios agrarios (núm. reg. 85058)	51
184/028917 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Exclusión del Conservatorio de Música «Cristóbal Halffter», de Ponferrada, de la red de conservatorios de grado medio de Castilla y León (núm. reg. 85062)	51
184/028918 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Medidas para resolver el problema del número de vigilantes existentes en el Museo del Prado (núm. reg. 85066)	51
184/028919 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Obras que piensa adquirir el Museo del Prado con los 111 millones de pesetas que restan del «Legado Villaescusa» (núm. reg. 85067)	52
184/028920 Autor: Santiso del Valle, Mariano César. Decisión tomada por Renfe de no expender billetes para el tren Talgo-Hotel Lusitania, que une Madrid con Lisboa, a partir del día 30 de junio de 1999 (núm. reg. 85069)	52
184/028921 Autor: Centella Gómez, José Luis. Actuaciones previstas por la Confederación Hidrográfica del Sur en la comarca de Antequera (Málaga) (núm. reg. 85070)	52
184/028922 Autor: Centella Gómez, José Luis. Inversiones previstas en el aeropuerto de Málaga para el año 1999 (núm. reg. 85071)	52
184/028923 Autor: Centella Gómez, José Luis. Incidentes producidos en la cárcel de Málaga (núm. reg. 85072)	52

	Páginas
184/028924 Autor: Centella Gómez, José Luis. Actuaciones previstas en el río Guadacobacín (Ronda) para eliminar los puntos negros hidráulicos (núm. reg. 85073)	52
184/028925 Autor: Centella Gómez, José Luis. Previsiones acerca de la construcción de pasos a nivel en la barriada Las Mellizas-Ber- mejo, de Benalmádena (Málaga) (núm. reg. 85074)	52
184/028926 Autor: Centella Gómez, José Luis. Inversiones previstas en enseñanzas turísticas (núm. reg. 85075)	52
184/028927 Autor: Centella Gómez, José Luis. Inversiones realizadas en los años 1997 y 1998 en materia de reforestación protectora de la comarca de Antequera (Málaga), así como provisiones para el año 1999 (núm. reg. 85076) .	53
184/028928 Autor: Centella Gómez, José Luis. Fecha prevista para el inicio de las obras del museo de Bellas Artes de Málaga, así como posibilidades de que se destine el Palacio de la Aduana de dicha ciudad a museo (núm. reg. 85077)	53
184/028929 Autor: Centella Gómez, José Luis. Índices de delincuencia en las capitales de Andalucía (núm. reg. 85078)	53
184/028930 Autor: Centella Gómez, José Luis. Índices de delincuencia en los municipios de la provincia de Málaga (núm. reg. 85079) .	53
184/028931 Autor: Centella Gómez, José Luis. Inversiones previstas en turismo rural en la provincia de Málaga (núm. reg. 85080)	53
184/028932 Autor: Centella Gómez, José Luis. Inversiones previstas en turismo en las provincias de Andalucía (núm. reg. 85081)	53
184/028933 Autor: Centella Gómez, José Luis. Previsiones acerca del desarrollo y financiación del plan de defensa contra las inundacio- nes (núm. reg. 85082)	53
184/028934 Autor: Centella Gómez, José Luis. Vuelos cancelados por Iberia con salida o llegada a los aeropuertos de Barajas (Madrid), Palma de Mallorca y Málaga (núm. reg. 85083)	53
184/028935 Autor: Centella Gómez, José Luis. Agentes destinados a las comisarías de Málaga (núm. reg. 85084)	54
184/028936 Autor: Centella Gómez, José Luis. Actuaciones en el Arroyo Pajares y Arroyo Real de Fuengirola (Málaga) (núm. reg. 85085)	54
184/028937 Autor: Centella Gómez, José Luis. Previsiones acerca de la construcción de nuevos apeaderos en la línea férrea Málaga- Fuengirola (núm. reg. 85086)	54
184/028938 Autor: Centella Gómez, José Luis. Previsiones acerca de la eliminación de pasos a nivel en la provincia de Málaga (núm. reg. 85087)	54
184/028939 Autor: Centella Gómez, José Luis. Previsiones acerca del inicio de las obras de desdoblamiento de la línea férrea Málaga- Fuengirola (núm. reg. 85088)	54
184/028940 Autor: Centella Gómez, José Luis. Inversiones previstas en instalaciones deportivas en la comarca de Antequera (Málaga) (núm. reg. 85089)	54
184/028941 Autor: Centella Gómez, José Luis. Inversiones previstas en instalaciones deportivas en la comarca de la Axarquía (Málaga) (núm. reg. 85090)	54

	<u>Páginas</u>
184/028942 Autor: Centella Gómez, José Luis. Inversiones previstas en instalaciones deportivas en la comarca de la Costa del Sol (Málaga) (núm. reg. 85091)	54
184/028943 Autor: Centella Gómez, José Luis. Inversiones previstas en instalaciones deportivas en la comarca de Ronda (Málaga) (núm. reg. 85092)	55
184/028944 Autor: Centella Gómez, José Luis. Inversiones previstas en instalaciones deportivas en la ciudad de Málaga (núm. reg. 85093)	55

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

184/028784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Torme Pardo, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Qué medidas se han adoptado durante el período 1996-1999 por parte de la Dirección General de la Guardia Civil con objeto de mejorar las condiciones de seguridad en el medio rural en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Madrid, 26 de mayo de 1999.—**Ana Torme Pardo**, Diputada.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/028785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Torme Pardo, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido el balance de actuaciones durante el período 1996-1999 de los servicios especiales de las

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de atención a los menores en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Madrid, 25 de mayo de 1999.—**Ana Torme Pardo**, Diputada.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/028786

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Torme Pardo, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido el balance de la actuación durante el período 1996-1999 de los servicios especializados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de atención a la mujer en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Madrid, 26 de mayo de 1999.—**Ana Torme Pardo**, Diputada.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/028787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Torme Pardo, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido el balance de la actuación del SEPRO-NA durante el período 1996-1999 en defensa del patrimonio natural y ecológico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Madrid, 26 de mayo de 1999.—**Ana Torme Pardo**, Diputada.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/028788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Camilleri Hernández, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito:

Prestación social sustitutoria de los españoles residentes en el exterior.

El acuerdo de colaboración firmado entre los Ministerios de Exteriores, del Interior y de Justicia en el año 1997, por el que los españoles residentes en el exterior puedan realizar la prestación social sustitutoria en su país de residencia, ha facilitado a muchos ciudadanos la realización de este deber social.

Por lo que esta Diputada pregunta al Gobierno:

¿Cuántos españoles residentes en el exterior han solicitado realizar la prestación social sustitutoria en su país de residencia?

¿Cuántos la están realizando en la actualidad?

¿En qué países?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1999.—**María José Camilleri Hernández**, Diputada.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/028789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Camilleri Hernández, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito:

Viajes para los españoles residentes en el exterior.

El programa de viajes para la tercera edad promovido por el IMSERSO y la Dirección General de Migraciones, ha tenido una gran aceptación entre los españoles que residen tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

Por lo que esta Diputada pregunta al Gobierno:

¿Cuántos españoles residentes en el exterior se han beneficiado de este programa de vacaciones durante los años 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y previsiones para 1999?

¿En qué países residían dichos españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1999.—**María José Camilleri Hernández**, Diputada.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/028790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Antonio Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta escrita:

¿Cuál ha sido el número de instancias presentadas por jóvenes españoles a las Fuerzas Armadas Profesionales en la 2.ª incorporación de 1999?

Madrid, 27 de mayo de 1999.—**Ramón Antonio Moreno Bustos**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/028791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Antonio Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta escrita:

¿Cuáles y qué número de destinos podrán elegir los jóvenes españoles que hayan superado las pruebas exigidas para formar parte de las Fuerzas Armadas Profesionales en la 2.ª incorporación de 1999?

Madrid, 27 de mayo de 1999.—**Ramón Antonio Moreno Bustos**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/028792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Torme Pardo, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Qué valoración efectúa el Gobierno de la acogida de refugiados albanos kosovares en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Madrid, 27 de mayo de 1999.—**Ana Torme Pardo**, Diputada.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/028793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Torme Pardo, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Qué valoración realiza la Dirección General de la Policía del grado de implantación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de grupos susceptibles de ser caracterizados como sectas destructivas?

Madrid, 26 de mayo de 1999.—**Ana Torme Pardo**, Diputada.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/028794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Torme Pardo, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido el balance de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante el período 1996-1999 en materia de persecución de delitos contra el patrimonio histórico-artístico en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Madrid, 26 de mayo de 1999.—**Ana Torme Pardo**, Diputada.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/028795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Paulino Rivero Baute, Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Fomento para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, incorpora el concepto de Servicio Universal.

«Artículo 37. Concepto y ámbito de aplicación.

1. Se entiende por servicio universal de telecomunicaciones el conjunto definido de servicios de telecomu-

nicaciones con una calidad determinada, accesibles a todos los usuarios con independencia de su localización geográfica a un precio asequible. En la determinación de los conceptos de servicio accesible y precio asequible se tomará en consideración especialmente el hecho insular.»

Se persigue así garantizar que un conjunto de servicios de telecomunicaciones lleguen a toda la población, independientemente de la zona donde se encuentre. Entre los servicios que la propia Ley establece dentro del servicio universal se encuentra el

«c) Que exista una oferta suficiente de teléfonos públicos de pago en el dominio público, en todo el territorio nacional (artículo 37 de la Ley).»

Cualquier operador que tenga la consideración de dominante en una zona determinada podrá ser designado para prestar, dentro de ella, cualquiera de los servicios incluidos en el concepto de Servicio Universal. Según la disposición transitoria tercera de la propia Ley, el operador inicialmente dominante, hasta el año 2005, es «Telefónica de España, Sociedad Anónima».

Por el Real Decreto 1736/1998, de 31 de julio, se aprueba el Reglamento por el que se desarrolla el título III de la Ley General de Telecomunicaciones, en lo relativo al servicio universal de las telecomunicaciones, a las demás obligaciones de servicio público y a las obligaciones de carácter público en la prestación de los servicios y en la explotación de las redes de telecomunicaciones.

En el citado Reglamento, artículo 15, se establece que «... en cada municipio deberá existir, al menos, un teléfono público de pago y uno más por cada 1.500 habitantes».

Por todo lo expuesto:

¿Cuál es el número de teléfonos públicos de pago situados en el dominio público no afecto a un servicio público que Telefónica tiene instalados en cada uno de los municipios de Canarias?

Madrid, 10 de junio de 1999.—**Paulino Rivero Baute**, Diputado.

184/028796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (EA), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

El pasado 13 de junio, día de las elecciones municipales, europeas y forales en la Comunidad Autónoma del

País Vasco, el Delegado del Gobierno en esta Comunidad, don Enrique Villar, manifestó, al salir del colegio electoral en el que depositó su voto, que «ya es hora de que le plantemos cara a la iglesia oficial nacionalista» y denunció «una grave hegemonía del nacionalismo» que en su opinión existe «en la iglesia vasca».

En el mismo sentido, el representante gubernativo en la CAPV hizo pública una decisión y actitud personal sobre el tratamiento fiscal de la Iglesia Católica.

Según el artículo 16.3 de la Constitución: «Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrá las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones».

Por otro lado, según el artículo 23.3 de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), corresponde a los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas «proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades», recogidos en el propio ordenamiento jurídico del Estado español.

¿Considera el Gobierno estas declaraciones de don Enrique Villar acordes con un Estado que se reconoce aconfesional?

¿Piensa el Ejecutivo que las declaraciones del Delegado del Gobierno en la CAPV se corresponden con las competencias que le asigna la LOFAGE en el artículo 23.3?

¿Cree el Gobierno que con las manifestaciones del Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco se respeta la independencia de la Iglesia Católica respecto a los poderes públicos del Estado español?

¿Considera el Ejecutivo estas declaraciones oportunas tanto por su contenido como por la fecha y las circunstancias en las que se efectuaron?

Dadas la trayectoria y las controvertidas declaraciones que últimamente viene realizado el señor Villar, ¿piensa el Gobierno cesar a su representante en la Comunidad Autónoma del País Vasco?

Madrid, 15 de junio de 1999.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada.

184/028797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito:

La Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados, el pasado día 9 de marzo, debatió y aprobó una Proposición no de Ley de nuestro Grupo, por la que se instaba al Gobierno a estudiar los apoyos públicos

que se pudieran dispensar para la adquisición de prótesis auditivas.

Este planteamiento pretendía lograr que se estudiara la posibilidad de incluir las prótesis auditivas entre las prestaciones ortoprotésicas recogidas en una Orden ministerial de 1996, al considerar que estas prótesis, en ocasiones, constituyen un instrumento fundamental de gran ayuda en el caso de sordera profunda, constituyendo un apoyo imprescindible para los afectados, especialmente en el caso de niños, facilitando así el proceso de rehabilitación.

Posteriormente, hemos tenido conocimiento de que el propio Ministro de Sanidad y Consumo había propuesto a las Comunidades Autónomas el desarrollo de este planteamiento mediante el apoyo económico para la adquisición de audífonos destinados a niños hipoacúsicos menores de catorce años.

A los efectos de obtener información sobre las medidas adoptadas en relación a este planteamiento, se formulan las siguientes preguntas, de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1. ¿Qué información se puede facilitar en relación al planteamiento hecho a las Comunidades Autónomas, para conceder financiación pública para la adquisición de audífonos a niños menores de catorce años?

2. ¿Qué información se puede facilitar de las necesidades anuales para atender este planteamiento?

3. ¿Qué importe económico se destina en 1999 para apoyar la adquisición de audífonos destinados a niños hipoacúsicos menores de catorce años y en qué condiciones se aportan dichos apoyos públicos para la adquisición de audífonos en niños menores de catorce años?

Madrid, 15 de junio de 1999.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/028798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita:

La rotura de la balsa de residuos mineros de Aznalcóllar ha puesto en evidencia las insuficiencias técnicas y deficiencias de coordinación que presentan las diferentes Administraciones que, en cumplimiento de la normativa vigente se ocupan de velar por la seguridad de las infraestructuras hidráulicas.

— ¿Qué legislación, en materia de seguridad, es de aplicación en la balsa de residuos mineros de Aznalcóllar y otras balsas de características análogas?

— ¿Cuál es el grado actual de cumplimiento de la Instrucción de Grandes Presas de 1967 y del Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses de 1996?

— ¿Se han clasificado, en función del riesgo potencial derivado de su posible rotura, todas las presas a las que se refiere el artículo 3.5.1.3 de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones? ¿Se han elaborado los Planes de Emergencia de las presas clasificadas dentro de las categorías «A» y «B»?

— ¿Con qué medios cuenta la Administración Hidráulica para el cumplimiento del Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses? ¿Considera el Gobierno suficiente estos medios?

— ¿Considera el Gobierno idóneo un marco normativo en el que coexisten dos normas diferentes relativas a la construcción y seguridad de presas (Instrucción de Grandes Presas de 1967 y Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses de 1996)?

— ¿Se considera acertada la dependencia de un mismo Departamento ministerial de los órganos que deciden sobre la construcción de las presas y de los que deben velar por su seguridad?

— ¿Cómo se piensa desarrollar el Libro Blanco del Agua en los aspectos relativos a la seguridad de las infraestructuras hidráulicas? ¿En qué plazos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1999.—**Presentación Urán González**, Diputada.

184/028799

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita:

Nuestro país es uno de los más ruidosos si hacemos caso a los informes y estudios que sobre ese tema han sido difundidos. Según cuál sea la fuente del ruido, podremos colegir la autoridad competente para su control y si existen y son factibles las medidas necesarias para su reducción. En muchos casos, son las autoridades locales las encargadas de vigilar el grado de ruido y las responsables de la puesta en marcha de las correcciones oportunas. También es cierto que dado que el origen del ruido puede proceder de usos incorrectos de particulares y empresas, éstos son los que deben modificar sus hábitos y costumbres y, en todo caso, son las autoridades responsables de vigilar el cumplimiento de las normativas pertinentes.

Una de las fuentes de ruido proviene de los repartidores de bombonas de gas butano. La distribución de las mismas está en manos de muchas empresas, aunque la materia prima provenga principalmente de una sola empresa. En varias localidades, con diferentes distribuidores, la práctica es común, consiste en golpear unas bombonas con otras y/o sonar intermitentemente el claxon para llamar la atención de los potenciales consumidores de un tramo corto de calle. Una vez cubierto ese servicio, el camión recorre una pequeña distancia y se repite la operación.

Aunque no sea una obligación del Gobierno, al estar esa responsabilidad ligada a los Ayuntamientos, y dado

que existen prácticas ruidosas extendidas en muchas localidades:

— ¿Está desarrollando el Gobierno independientemente en colaboración con otras Administraciones Públicas algún tipo de política antirruído para aquellos hábitos extendidos en muchas partes del Estado para lograr una mejora de calidad de vida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1999.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada.

184/028800

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Ha recibido la Dirección General de Transacciones Exteriores —de acuerdo con el Real Decreto 672/1992, de 2 de julio, y la Resolución de 7 de julio de 1992—, por parte del organismo vinculado a la Generalitat de Catalunya Consorci de Turisme de Catalunya (antes denominado Consorci de Promoció Turística de Catalunya), la preceptiva comunicación de apertura de establecimiento permanente en París (Francia), Moscú (Rusia), Riga (Letonia) y Kiev (Ucrania)?

¿Ha presentado este Consorcio los Modelos de Declaración de Inversión Española (modelo MC 10A)?

¿Cuál ha sido la fecha de presentación de los mismos en el Ministerio de Economía y Hacienda?

¿En qué fecha el mencionado Consorcio fue dado de alta en el Registro de Inversiones por operaciones en Moscú (Rusia), calle Lochevskogo, 100, Copr 1, Apart. 257, Kiev (Ucrania), calle Puskinakaya, 23-1, Riga (Letonia), calle Pl. Republikes Laukums, 2, apart. 257 y París, respectivamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1999.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado.

184/028801

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita:

La empresa española «Infocosta, S. L.», ejerce las tareas de gestión de la oficina de representación/establecimiento permanente en París del organismo vinculado a la Generalitat de Catalunya «Consorci de Turisme de Catalunya».

¿Ha presentado esta empresa la preceptiva comunicación de apertura de oficina de representación/establecimiento permanente, de acuerdo con el Real Decre-

to 672/1992, de 2 de julio, y la Resolución de 7 de julio de 1992, en el Registro del Ministerio de Economía?

¿Ha presentado esta empresa los Modelos de Declaración de Inversión Española (modelo MC 10A)?

¿Cuál ha sido la fecha de presentación de los mismos en el Registro del Ministerio de Economía y Hacienda?

¿En qué fecha la mencionada empresa fue dada de alta en el Registro de Inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1999.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado.

184/028802

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita:

La empresa española «Llevant, S. L.», ejerce las tareas de gestión de la oficina de representación/establecimiento permanente en Moscú, Riga y Kiev hasta finales de abril del año 1997 del organismo vinculado a la Generalitat de Catalunya «Consorci de Turisme de Catalunya», a partir de esta fecha la gestión de la citada oficina parece que recae en el súbdito español Josep María Perramón Martínez, con número de pasaporte 119993 y domiciliado en Moscú, calle Lochevskogo, 100.

¿Ha presentado esta empresa la preceptiva comunicación de apertura de oficina de representación/establecimiento permanente, de acuerdo con el Real Decreto 672/1992, de 2 de julio, y la Resolución de 7 de julio de 1992, en el Registro del Ministerio de Economía?

¿Ha presentado esta empresa los Modelos de Declaración de Inversión Española (modelo MC 10A)?

¿Cuál ha sido la fecha de presentación de los mismos en el Registro del Ministerio de Economía y Hacienda?

¿En qué fecha la mencionada empresa fue dada de alta en el Registro de Inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1999.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado.

184/028803

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita:

La empresa «Consulting de Hostelería y Restauración, S. L.» (CHR, S.L.), tiene concedida la explotación de las dependencias del Restaurante-Bistrot del establecimiento permanente que el organismo vinculado a la Generalitat de Catalunya «Consorci de Turisme de Catalunya» tiene en París, mediante la adjudicación de una contrata de explotación del servicio de restauración del

Consorci de París, más conocido como la Maisón de la Catalogne.

¿Ha presentado esta empresa la preceptiva comunicación de apertura de oficina de representación/establecimiento permanente, de acuerdo con el Real Decreto 672/1992, de 2 de julio, y la Resolución de 7 de julio de 1992, en el Registro del Ministerio de Economía?

¿Ha presentado esta empresa los Modelos de Declaración de Inversión Española (modelo MC 10A)?

¿Cuál ha sido la fecha de presentación de los mismos en el Registro del Ministerio de Economía y Hacienda?

¿En qué fecha la mencionada empresa fue dada de alta en el Registro de Inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1999.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado.

184/028809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno español ante la evidente incidencia en intereses españoles, en concreto empresas con grandes barcos congeladores, de la prohibición temporal de pesca de merluza en el caladero por debajo del paralelo 48, impuesto por la Ley de Emergencia Pesquera Argentina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1999.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.

184/028810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita:

Uno de los sindicatos mayoritarios, en concreto Comisiones Obreras, ha iniciado una campaña para combatir el acoso sexual en las empresas.

De esa campaña forma parte un folleto, o guía, editado con ayuda de la Comisión Europea y del Instituto de la Mujer.

Esta iniciativa, sin lugar a dudas elogiada por la indudable entidad y extensión del problema, tiene sin

embargo las limitaciones derivadas de la implantación de la propia central sindical y de la existencia de numerosas pequeñas empresas sin representación sindical. Esta realidad obliga a la ejecución de una campaña institucional general.

¿Qué medidas va a llevar a cabo la Administración, por sí misma y en colaboración con las organizaciones sindicales más representativas para proteger la libertad sexual en los centros de trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1999.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.

184/028811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, que formula al Gobierno el Diputado don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita:

La Dirección de Correos ha decidido ampliar a los sábados el reparto de correspondencia.

Desde la perspectiva de una política social contraria a la realización de horas extraordinarias, no parece lógico que se apueste por esa alternativa, máxime cuando la plantilla fija de Correos puede ampliarse en base a su personal temporal.

¿Qué medidas de carácter laboral se van a adoptar para la ejecución de aquella decisión, promoviendo la fiabilidad de la plantilla y la no ampliación de horas extraordinarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1999.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.

184/028812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas, que formula al Gobierno el Diputado don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita:

¿Qué razones explican el incidente ocurrido entre miembros de los diversos Cuerpos de Seguridad del Estado en la desarticulación de una operación de narcotráfico a fines de mayo pasado en la localidad canaria de

Castillo del Romeral? ¿Se han adoptado medidas disciplinarias para corregir los evidentes errores producidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1999.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.

184/028813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, que formula al Gobierno el Diputado don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuáles son las características y las previsiones temporales de ejecución del proyecto de rehabilitación del Mercado Central de la ciudad de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1999.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.

184/028814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, que formula al Gobierno el Diputado don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuáles son, al día de hoy, las previsiones presupuestarias de los proyectos de líneas férreas de alta velocidad encargados por el Ministerio de Fomento al Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), y en concreto del Proyecto Madrid-Barcelona-Frontera Francesa, el proyecto Madrid-Valladolid y el proyecto Córdoba-Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1999.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.

184/028815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, que formula al Gobierno el Diputado don Ricardo Peralta Ortega, del

Grupo Mixto (Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Qué razones explican el retraso en la aprobación por el Gobierno del Estatuto de la Abogacía y en qué fecha está prevista su aprobación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1999.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.

184/028816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, que formula al Gobierno el Diputado don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita:

En la reciente toma de posesión del nuevo Delegado del Ministerio de Defensa en Valencia se anunció la próxima iniciación de las obras de la nueva sede de la Delegación en la ciudad de Valencia, en los locales del actual cuartel de la Alameda.

¿Cuáles son las características de esa nueva sede, qué servicios se integrarán en la misma y cuáles son las previsiones temporales de ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1999.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.

184/028817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, que formula al Gobierno el Diputado don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuándo va a solicitar RENFE la licencia de actividades para la estación de contenedores ubicada en Silla (Valencia), tal como establece una reciente sentencia del Tribunal Supremo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1999.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.

184/028818

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, que formula al Gobierno el Diputado don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Por qué razones la compañía Trasmediterránea ha decidido reducir de nueve a tres el número de barcos que unían semanalmente durante la temporada estival Valencia e Ibiza, reducción que evidentemente perjudica al turismo de la ciudad valenciana, así como al puerto de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1999.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.

184/028819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, que formula al Gobierno el Diputado don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Se han tomado medidas para garantizar que la desaparición de los controladores aéreos militares en la torre de control del aeropuerto de Manises (Valencia), como consecuencia del desmantelamiento de la base militar, no afecte a la normalidad del tráfico aéreo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1999.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.

184/028820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, que formula al Gobierno el Diputado don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita:

El actual Gobierno ha hecho gala de haber llevado a cabo una intensa campaña para descubrir percepciones indebidas de complementos por mínimos de pensiones públicas, habiendo adoptado medidas en relación con unos 100.000 pensionistas por tal motivo.

Al reclamarles las devoluciones de lo indebidamente percibido, se ha planteado, entre otros aspectos, el de una posible duplicidad en el pago de impuestos por tales complementos, una vez al retribuirles indebidamente y

otra al devolverles de forma periódica normalmente, ya que durante este período se les certifica la cantidad teórica de una pensión, y no la real, una vez producido el descuento que se efectúa para compensar las anteriores percepciones indebidas.

¿Qué medidas se van a tomar por parte del Gobierno para evitar una duplicidad en el pago de impuestos por parte de estas personas que, por definición, al cobrar complementos por mínimos, son quienes tienen las pensiones más bajas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1999.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.

184/028821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignasi Guardans i Cambó, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

Antecedentes

Es bien conocido que el Cuerpo diplomático y consular español es notablemente inferior, en cuanto al número de miembros, al de la mayoría de los países de nuestro entorno, e incluso inferior al de países de la Unión Europea más pequeños que España, desde cualquier criterio de comparación, poblacional, geográfico o económico. Sólo la competencia de los profesionales del servicio exterior viene supliendo en muchas ocasiones al limitado número de personal destinado, sorprendentemente, para algunos destinos de primer orden. Al mismo tiempo, no es fácil en la actual coyuntura crear nuevas plazas funcionariales, sin embargo, está menos justificada la falta de cobertura de determinadas plazas que en su día fueron creadas y permanecen vacantes, en ocasiones desde hace años.

Por todo ello, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿Qué plazas vacantes existen exactamente en las Embajadas y Consulados del Reino de España en la Unión Europea; desde qué fecha permanecen vacantes, y cuál es la razón por la que no han sido cubiertas?

2. ¿Qué plazas vacantes existen exactamente en las Embajadas del Reino de España en otros Estados; desde qué fecha permanecen vacantes, y cuál es la razón por la que no han sido cubiertas?

3. ¿Qué previsiones y criterios tiene el Gobierno para la cobertura de plazas vacantes en puestos diplomáticos y consulares en el exterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1999.—**Ignasi Guardans i Cambó**, Diputado.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/028822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno con relación al estudio de la posibilidad de reforzar la compatibilidad entre la pensión no contributiva y el ejercicio de aquellas actividades compatibles con el estado de discapacitado, tal y como aprobó el Congreso de los Diputados el pasado 22 de septiembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1999.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/028823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno iniciar las actuaciones para la ejecución del denominado «sendero marítimo de Vilanova i la Geltrú»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1999.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/028824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar un Proyecto de Ley que regule los llamados «enclaves tempora-

les, tal y como le mandató el Congreso de los Diputados el pasado 22 de septiembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1999.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/028825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 34 de la Ley 13/1982, de Integración Social de los Minusválidos, con relación a la creación de un contrato especial de formación profesional para los minusválidos, tal y como aprobó el Congreso de los Diputados el pasado 22 de septiembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1999.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/028826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno regular los criterios por los que un trabajador de un Centro Especial de Empleo puede integrarse en el mercado ordinario de trabajo, así como el retorno de un trabajador que, habiendo seguido un proceso de integración en la empresa ordinaria, no haya podido conseguir este objetivo, tal y como aprobó el Congreso de los Diputados el pasado 22 de septiembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1999.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/028827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar una nueva normativa que regule los servicios de apoyo a la integración laboral de las personas con discapacidad, tal y como aprobó el Congreso de los Diputados el pasado 22 de septiembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1999.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/028828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para estudiar la creación de un canon que permita compensar la obligación de contratar personas discapacitadas para aquellas empresas que no cumplan con el límite mínimo de reserva de puestos de trabajo para personas con disminución, tal y como aprobó el Congreso de los Diputados el pasado 22 de septiembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1999.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/028829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno desarrollar los equipos multiprofesionales a que hace referencia el

artículo 10 de la Ley 13/1982, de Integración Social de los Minusválidos, tal y como aprobó el Congreso de los Diputados el pasado 22 de septiembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1999.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/028830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno modificar el actual sistema de coeficientes de valoración determinantes del grado de minusvalía a que se refiere el artículo 11 de la Ley 13/1982, de Integración Social de los Minusválidos, tal como aprobó el Congreso de los Diputados el pasado 22 de septiembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1999.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/028831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito:

¿Tiene previsto el Gobierno crear un órgano denominado «Autoridad para el control de Armamento»?

¿Qué funciones tendrá dicho órgano?

¿Cuál será su composición?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1999.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/028832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a incoación de expediente de caducidad por la Dirección General de Costas de una concesión otorgada al Pósito de Pescadores de O Pindo-Carnota (A Coruña) y proyecto de rehabilitación ambiental del borde marítimo del mismo lugar:

La entonces denominada Dirección General de Puertos autorizó en 1935 al Pósito de Pescadores de O Pindo-Carnota (A Coruña) a que ocupase una parcela en la zona marítimo-terrestre de dicha localidad «para construir un edificio destinado a sus fines sociales».

La Dirección General de Costas, con fecha 24 de agosto de 1998, autorizó a la Demarcación de Costas de A Coruña la incoación del expediente de caducidad de la concesión otorgada por Orden ministerial el 9 de marzo de 1935.

La argumentación de la Dirección General para el expediente de caducidad se basa en un informe de la Demarcación de Costas de Galicia de A Coruña, del que «parece deducirse un quebrantamiento de la regulación concesional». La edificación del Pósito, además de una oficina propia de la Cofradía, tiene otras divisiones que están destinadas, según la Demarcación de Costas de A Coruña, a actividades que incumplen las condiciones esenciales del título concesional.

Este edificio quiere derribarse para ejecutar un proyecto titulado «Rehabilitación Ambiental del Borde Marítimo de O Pindo», término municipal de Carnota (A Coruña), Ref. 15-1016/97. Pero la rehabilitación se puede hacer sin derribar ese edificio. Curiosamente, no figura en el proyecto la existencia de este edificio de piedra, dedicado hoy a la Cofradía de Pescadores, que es, además, de su propiedad, con todos los requisitos legales (escritura pública, Registro de la Propiedad del Ayuntamiento de Carnota). La oposición vecinal y de la Cofradía se expresó a través de las oportunas alegaciones. Se debe considerar que, debidamente rehabilitado, el edificio es una prueba documental de arquitectura popular, con valor sentimental e histórico para O Pindo y la vinculación de sus gentes a los trabajos de la pesca y marisqueo. No sólo no entorpece la ejecución de una obra de rehabilitación del borde marítimo, sino que le añade un valor que no debe ser destruido.

¿Es consciente la Dirección General de Costas de que se puede ejecutar el proyecto de rehabilitación del borde marítimo en O Pindo sin necesidad de derribar el edificio del Pósito? ¿No puede atender la Dirección General la demanda de la Cofradía y de los vecinos de O Pindo-Carnota (A Coruña) de integrar el edificio, rehabilitado, en el proyecto, por su valor histórico y sentimental para los vecinos, y por ser ejemplo de arquitectura popular, tanto por su financiación, como por la

participación popular en la obra, como por los fines a que fue dedicado desde 1935?

¿No actuó la Demarcación de Costas de A Coruña con excesiva ligereza ignorando los títulos de propiedad que obran a favor de la Cofradía desde 1932 sobre la finca, cuya edificación está debidamente legalizada desde 1935, despreciando de esta forma los derechos de la Cofradía, sin contar con el vecindario para nada? ¿No posee la Cofradía una indiscutible titularidad dominical amparada por inscripción registral?

Aun ocupando el edificio dominio público, ¿no fue debidamente autorizada esta ocupación en 1935 y, por tanto, no es la Cofradía titular de un derecho concesional, amparado en la disposición transitoria primera de la nueva Ley de Costas?

¿No sigue dedicándose el edificio a Cofradía de Pescadores y a actividades sociales que redundan en su beneficio y en el del vecindario?

¿Por qué razón no se opta por el diálogo, por la incorporación adecuada del edificio al proyecto de Costas y por solucionar el conflicto con el vecindario, que quiere mantener su memoria histórica, sus derechos, sin perjudicar la rehabilitación del borde litoral? ¿Piensa la Dirección General de Costas aceptar modificaciones en su Proyecto, que incorporen, conforme a ciertos requisitos, el edificio de la Cofradía y el respeto a sus legítimos propietarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/028833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita:

La barriada de Torreblanca, situada en la periferia de Sevilla, en dirección este, junto a la autovía del 92, es una zona que, por las especiales características que rodearon su nacimiento (años de gran emigración hacia la ciudad, venta incontrolada de parcelas sin previa urbanización, que trajo consigo una autoconstrucción de viviendas todavía menos controlada, etc.), nadie dudaría en calificar como una de las zonas más deprimidas de la ciudad de Sevilla, tanto desde el punto de vista urbanístico (apenas existen plazas ni, por supuesto, jardines, ni zonas de recreo, etc.), como social (graves problemas de drogodependencia, delincuencia y marginación) y económico (alarmantes situaciones de paro, sobre todo entre la juventud).

Torreblanca está dividida en dos partes por el Canal del Bajo Guadalquivir, que la atraviesa en dirección norte-sur; Canal que, a lo largo de su historia, se ha llevado consigo la vida de un buen número de vecinos que tuvieron la mala fortuna de caer en sus aguas.

Desde hace más de veinticinco años, los vecinos de Torreblanca han venido manifestando ante las autoridades locales, provinciales y autonómicas la necesidad de tapan el Canal a su paso por el barrio como la única posibilidad que les queda de poder contar con un espacio de esparcimiento y uso público. La respuesta de las citadas autoridades ha sido siempre la de su no competencia en el tema, al estar el citado Canal bajo la autoridad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dependiente del Gobierno de Madrid.

La última ocasión en que se recibió esta respuesta fue hace unos meses, cuando la propuesta de entubamiento del Canal fue presentada ante el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, por parte del grupo municipal de IULV-CA, y rechazada con este eterno argumento.

Nos consta también que la propia Confederación Hidrográfica del Guadalquivir respondió hace unos meses a un escrito enviado por la Coordinadora de Entidades de Torreblanca, respuesta en la que se llegaba incluso a presupuestar el entubamiento del canal.

- ¿Conoce el Gobierno este problema?
- ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna solución al mismo?
- ¿En qué plazo?
- ¿Piensa el Gobierno incluir la solución en los próximos Presupuestos Generales?
- ¿Por qué no, en su caso?
- ¿Qué cantidad se piensa incluir, en caso afirmativo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 1999.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado.

184/028834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Cago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Agolada (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liqui-

dación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Agolada (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Arbo (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Arbo (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Baiona (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Baiona (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Barro (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantida-

des que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Barro (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Bueu (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Bueu (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Caldas de Reis (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Caldas de Reis (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Cambados (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notifica-

das a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Cambados (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?

2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?

3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Campo Lameiro (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Campo Lameiro (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?

2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?

3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?

2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?

3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de A Cañiza (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notifica-

das a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de A Cañiza (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Catoira (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Catoira (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Cerdedo (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Cerdedo (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Cotobade (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notifica-

das a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Cotobade (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Covelo (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Covelo (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Crecente (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Crecente (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Cuntis (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notifica-

das a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Cuntis (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Dozón (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Dozón (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de A Estrada (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de A Estrada (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Forcarei (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notifica-

das a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Forcarei (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Fornelos de Montes (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Fornelos de Montes (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Gondomar (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Gondomar (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de O Grove (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notifica-

das a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de O Grove (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?

2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?

3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de A Guardia (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de A Guardia (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?

2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?

3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de A Illa de Arousa (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de A Illa de Arousa (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?

2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?

3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notifica-

das a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028859

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de A Lama (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de A Lama (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Marín (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Marín (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Meaño (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notifica-

das a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Meaño (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Meis (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Meis (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Moaña (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Moaña (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Mondariz (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notifica-

das a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Mondariz (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Mondariz-Balneario (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Mondariz-Balneario (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Moraña (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Moraña (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Mos (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notifica-

das a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Mos (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de As Neves (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de As Neves (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Oia (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notifica-

das a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Oia (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Pazos de Borbén (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Pazos de Borbén (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Poio (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Poio (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Pontearreas (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notifica-

das a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Ponteareas (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Ponte-Caldelas (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Ponte-Caldelas (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Pontecesures (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Pontecesures (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Pontevedra

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notifica-

das a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Pontevedra en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?

2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?

3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de O Porriño (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de O Porriño (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?

2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?

3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Portas (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Portas (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?

2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?

3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Redondela (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notifica-

das a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Redondela (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Ribadumia (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Ribadumia (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Rodeiro (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Rodeiro (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de O Rosal (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notifica-

das a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de O Rosal (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Salceda de Caselas (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Salceda de Caselas (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Salvaterra de Miño (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Salvaterra de Miño (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Sanxenxo (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notifica-

das a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Sanxenxo (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Silleda (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Silleda de Miño (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Soutomaioir (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Soutomaioir (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Tomiño (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notifica-

das a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Tomiño (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Tui (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Tui (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Valga (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Valga (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notifica-

das a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Vilaboa (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Vilaboa (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Vila de Cruces (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Vila de Cruces (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?
2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?
3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notifica-

das a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?

2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?

3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Preguntas relativas a la liquidación del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al año 1998, en el Ayuntamiento de Vilanova de Arousa (Pontevedra)

Motivación

Transcurridos más de tres meses desde el cierre presupuestario del ejercicio de 1998, y no habiendo sido notificadas a los Ayuntamientos, por parte del Estado, las cantidades que les corresponden como consecuencia de los ingresos procedentes de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, en concepto de liquidación del citado ejercicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Vilanova de Arousa (Pontevedra), en concepto de liquidación del ejercicio de 1998, por los ingresos procedentes del citado fondo?

2. ¿En qué fecha cree el Gobierno que se procederá a ingresar los correspondientes recursos?

3. ¿Cuál es la causa del retraso en la transferencia a los Ayuntamientos de los citados ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028896

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede indicar el Gobierno las razones políticas que explican que varios tramos de AVE sean sufragados íntegramente por el Ministerio de Fomento y no así la línea Madrid-Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 1999.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado.

184/028897

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Considera el Gobierno que la Sección 7.^a de la Audiencia Provincial de Alicante, con sede en Elx, podrá entrar en funcionamiento el próximo mes de noviembre, como estaba previsto, pese a los problemas de infraestructura existentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 1999.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado.

184/028898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Amarillo Doblado, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La aparición de elementos tóxicos, tales como la dioxina, como consecuencia de la utilización de piensos elaborados con productos de origen animal e inadecuadamente tratados ha producido una justificada alarma, obligando a la retirada del mercado de muchos productos, tanto frescos como elaborados.

Por otro lado, la elaboración de piensos se hace en base a unas materias primas que lógicamente están sujetas a un amplio tráfico comercial, y entre éstas se encuentran los despojos de animales, grasas u otros productos

que, en las circunstancias actuales, pudieran tener un alto riesgo como materia prima para la elaboración de piensos u otros productos alimentarios.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué empresas que fabrican piensos o componentes de los mismos, ubicadas dentro del Estado, importan materias primas de procedencia animal, despojos, grasas, sueros, leches, etc.?

2. ¿Qué cantidad y qué clase de piensos se importan de Bélgica?

3. ¿Qué empresas, si las hubiere, han importado aceites reciclados de origen animal destinados a la elaboración de piensos procedentes de Bélgica?

4. ¿Qué empresas, si las hubiere, han importado aceites reciclados de origen animal destinados a la elaboración de productos destinados a la alimentación procedentes de Bélgica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1999.—**Francisco Amarillo Doblado**, Diputado.—**Luis Martínez Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/028899

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En los últimos tiempos se viene detectando una importante bajada en el precio que las industrias pagan a los productores de leche, lo que sin duda repercute en la renta de estos ganaderos:

¿A qué factores atribuye el Gobierno la bajada en el precio de la leche en origen?

¿Considera el Gobierno que esta bajada de precios es coyuntural o tenderá a mantenerse y prolongarse en el tiempo?

¿Prevé el Gobierno adoptar alguna medida destinada a corregir esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1999.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.

184/028900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dis-

puesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que solicita respuesta por escrito, relativa a la posición del Gobierno respecto del Expediente de Regulación de Empleo presentado por Telefónica.

El pasado día 27 de mayo, «Telefónica de España, S. A.» presentó ante la Dirección General de Trabajo un Expediente de Regulación de Empleo de carácter voluntario que tendría un efecto sobre los trabajadores de más de cuarenta y dos años de edad y con un mínimo de quince años de servicio.

La reducción del empleo de Telefónica en el plazo de poco más de cuatro años fue desde los 73.000 trabajadores con los que contaba en 1995 hasta los 51.568 actuales. Con esta política de reducción de plantilla se pretende incrementar la cuenta de resultados, pues se necesitará contar con gran parte del empleo, pero ahora a cargo de empresas contratadas y subcontratadas y filiales creadas para el caso, en condiciones laborales y económicas precarias.

Los beneficios de Telefónica de España crecieron en los últimos cuatro años espectacularmente.

El Expediente de Regulación de Empleo tiene el visto bueno de la Administración.

¿Va la Dirección General de Trabajo y, por lo tanto, el Gobierno a colaborar con la destrucción de empleo (casi 11.000 empleos fijos y de calidad)? ¿Permitirá que los recursos con los que cuenta el Fondo de Desempleo de la Seguridad Social, creado para atender a los trabajadores de empresas en crisis o con problemas de viabilidad se empleen para favorecer la cuenta de una empresa con importantes beneficios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/028901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre protección de datos en el sector de las telecomunicaciones

Motivación

Las Directivas europeas son muy exigentes en la protección de los derechos constitucionales de los ciudadanos para impedir un uso abusivo o no solicitado de determinados servicios prestados por los operadores del sector de las telecomunicaciones y que ponen en riesgo la protección de dichos derechos. La pasada campaña electoral ha sido escenario del uso del teléfono por partidos políti-

cos que han incitado al voto a sectores determinados de la población entre ellos a los jóvenes que votan por primera vez. La utilización de Bases de Datos y su venta a Agencias o a Partidos por parte de los operadores está prohibido por la Directiva 97/66/CE y por el Reglamento que desarrolla la Ley General de Telecomunicaciones.

Preguntas

¿Tiene constancia el Gobierno de que se han producido esas llamadas telefónicas?

¿Tiene constancia el Gobierno de que Telefónica o cualquier otro operador esté proporcionando Bases de Datos a Agencias o Partidos Políticos?

¿Qué medidas ha puesto en marcha para que esta invasión del domicilio privado no se vuelva a producir?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1999.—**Carmen Romero López**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre protección de la intimidad en el servicio de desvío de llamadas

Motivación

El uso del servicio de desvío de llamadas ofrecido por los operadores de telecomunicaciones puede ser utilizado por terceros produciéndose indefensión por parte del usuario o abonado sin que dicho usuario pueda impedirlo. La Directiva 97/66/CE establece que los Estados miembros deben velar para que se ofrezca a todo abonado por un procedimiento sencillo y gratuito la posibilidad de poner fin a esta utilización no deseada.

Preguntas

¿Tiene constancia el Gobierno de que los operadores hayan incorporado dicho procedimiento sencillo y gratuito?

¿Qué medidas ha previsto el Gobierno en caso contrario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1999.—**Carmen Romero López**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre llamadas no solicitadas con fines de venta directa

Motivación

La Directiva 97/66/CE obliga a los Estados miembros a garantizar gratuitamente que no se permitan las llamadas no solicitadas con fines de venta directa a aquellos usuarios que no lo deseen. Para que dichas llamadas puedan producirse tienen los abonados que haber dado su consentimiento previo.

Preguntas

¿Tiene constancia el Gobierno de que dicha Directiva se está cumpliendo en los términos en que la desarrolla el Reglamento de la Ley General de Telecomunicaciones aprobado por el Gobierno?

¿Qué procedimiento tienen los operadores para impedir que sus redes sean usadas para dichas llamadas cuando los productos no son los productos ofrecidos por los propios operadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1999.—**Carmen Romero López**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre datos de tráfico y facturación en el sector de las telecomunicaciones

Motivación

La Directiva 97/66/CE autoriza a los operadores de telecomunicaciones a la utilización de datos sobre tráfico y facturación únicamente a los efectos de impugnación de facturas y exigencias de pago. Una vez expirado dicho plazo, dichos datos deben ser destruidos.

Preguntas

¿Tiene constancia el Gobierno de que puedan haber tenido otros usos dichos datos?

¿Cuál es el plazo que estipulan dichos operadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1999.—**Carmen Romero López**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre el servicio de identificación de la línea llamante o conectada prestado por los operadores de telecomunicaciones

Motivación

La Directiva 97/66/CE obliga a los operadores de telecomunicaciones a incorporar procedimientos sencillos y gratuitos para aquellos usuarios que no deseen la prestación de nuevos servicios incorporados por los operadores como la identificación de la línea llamante o conectada. Sin la incorporación de esos procedimientos sencillos y gratuitos los derechos constitucionales de los ciudadanos se ven vulnerados y los ciudadanos no pueden impedirlo. El elevado coste en la incorporación de dichos procedimientos es la razón por la que, en el caso de los móviles, dicha posibilidad no se ha incorporado, según la información de la que dispone esta Diputada.

Preguntas

¿Tiene constancia el Gobierno de que se están violando los derechos constitucionales de los ciudadanos?

¿Tiene constancia el Gobierno de que la razón de esta violación se debe a la búsqueda de la máxima rentabilidad por parte de los operadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1999.—**Carmen Romero López**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativa al Plan de Movilidad Geográfica, y a las infraestructuras de vivienda, transporte y educación que en el mismo se prevén ejecutar, para incentivar el trasvase de desempleados a las cuencas de empleo más dinámicas.

En los primeros días de este mes el Gobierno anunció que está trabajando en el marco del Plan de Empleo 99 presentado en Bruselas, en la redacción del Plan de Movilidad Geográfica, destinado a las personas que están en paro, y que tiene por objeto estimular el traslado de mano de obra hacia el arco mediterráneo y el eje del Ebro, desde las provincias con alta tasa de paro. Para ello el Gobierno ha avanzado que ejecutará acciones en materia de infraestructura de transporte, vivienda y educación, así como otras de fiscalidad, sanidad y servicios sociales, en el arco mediterráneo y en el eje del Ebro.

En suma se trata de que las zonas más dinámicas del territorio nacional, las zonas donde se está generando más empleo, sean receptoras de mano de obra procedente de los territorios y Comunidades Autónomas con mayor tasa de paro, esto es, de zonas caracterizadas por la debilidad del tejido productivo, por la carencia de infraestructuras de comunicación modernas y por una ubicación geoestratégica desfavorable.

Para ello, el Gobierno ha avanzado que realizará inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para fortalecer determinadas infraestructuras básicas en los territorios más dinámicos —vivienda, transporte, educación, sanidad, servicios sociales—, negando de esta forma la posibilidad de una planificación que defienda el equilibrio y la cohesión territorial negándose, en definitiva, a estimular los grandes potenciales de desarrollo que tienen los territorios y las Comunidades Autónomas con mayor tasa de paro. Galicia, Asturias, Extremadura, Andalucía, se verían así marginadas, y padecerían una nueva oleada migratoria, esta vez en el interior del territorio nacional, con la particularidad de que muchas de ellas tienen una población envejecida, despoblación, bajos salarios y escasos servicios sociales.

El Gobierno, no conforme con la asignación de recursos que hace el mercado, lejos de diseñar y ejecutar medidas que faciliten los equilibrios y la cohesión territorial, estudia la aprobación de un Plan de Movilidad Geográfica que acelere los desequilibrios económicos entre unos territorios y otros.

Por ello, se pregunta:

1. ¿Va a defender el Gobierno en Bruselas, en el marco del Plan de Empleo, los mismos principios económicos implícitos en el denominado Plan de Movilidad Geográfica expuesto por el Ministerio de Trabajo, esto es, que se ejecuten en los países más desarrollados acciones de infraestructura básica tendentes a favorecer el des-

plazamiento de mano de obra desde los países con mayor tasa de paro, esto es España y Grecia?

2. ¿Qué argumentos estima el Gobierno que puede utilizar para que la Unión Europea mantenga para España los Fondos Estructurales y de Cohesión, en especial para las regiones de objetivo 1 cuya renta no llega al 75 por 100 de la renta media europea, precisamente si la finalidad de estos fondos es favorecer los equilibrios económicos y la cohesión territorial?

3. ¿Ha realizado alguna previsión el Gobierno del monto de la inversión pública necesaria para ejecutar las acciones de infraestructura de transporte, vivienda, educación, sanidad y servicios sociales, que se ejecutarían en las zonas más dinámicas del territorio nacional? ¿Qué cifras estima de inversión pública y en qué marco temporal se plantea ésta?

4. ¿Considera el Gobierno acertado acelerar los procesos de ajuste duro que se están produciendo en las zonas o territorios cuyo tejido productivo es más débil, y que se traducen en paro, congelación de salarios, desplazamiento de mano de obra a las zonas más dinámicas, desarraigo familiar y social?

5. ¿Qué papel le otorga el Gobierno a las Comunidades Autónomas en la redacción del Plan de Movilidad Geográfica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 1999.—**Julio Álvarez Gómez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Salvador de la Encina Ortega, Diputado por Cádiz, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno acerca de las medidas que debe adoptar el Gobierno para reducir las víctimas por malos tratos en el ámbito familiar que se están produciendo en la provincia de Cádiz

Motivación

Según traslada el Gobierno en respuesta parlamentaria, en el año 1998 en la provincia de Cádiz hubo 1.597 víctimas por malos tratos en el ámbito familiar, de las que 520 fueron hombres y 1.077 mujeres.

Asimismo, en el primer trimestre de este año ya se han formulado 15 denuncias por malos tratos a menores en el ámbito familiar.

Comparando estas cifras con el resto de provincias andaluzas, se puede observar que la provincia de Cádiz tiene casi el doble que otras similares en población, como

Granada, Huelva, Jaén o Almería, y también más que Málaga o Córdoba.

Ante ello, es por lo que el Diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno conocimiento del porqué de tan alto número de denuncias por malos tratos en la provincia de Cádiz?

2. ¿Qué medidas ha comenzado a poner en práctica el Gobierno, si es que ha puesto alguna, para intentar reducir dichas cifras en la provincia de Cádiz?

3. ¿Cuál es el desglose de dichas denuncias por Municipios gaditanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1999.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028908

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativa a la necesidad de que Renfe disponga de un segundo Talgo 200, con horario de mañana, para la línea férrea Algecira-Madrid

Motivación

Dentro de pocos días Renfe pondrá en circulación un Talgo 200, que unirá Madrid con Algeciras en menos de seis horas. Esto supone un paso importante en las mejoras ferroviarias para el Campo de Gibraltar, que celebramos, pues han sido varias las interpelaciones escritas y orales exigiendo su puesta en funcionamiento.

No obstante, nadie puede ocultar que el horario de salida desde Algeciras no es el más idóneo al haberse establecido a media tarde y no estar pensado, por tanto, para los usuarios potenciales del Campo de Gibraltar. Por ello, se hace necesario un Talgo 200 más que permita salidas a primera hora de la mañana y con ello dar solución a una reivindicación de todos los sectores de la zona en ese sentido.

Además, el riesgo de que el uso del Talgo 200 que se pondrá en breve en circulación no sea el esperado sería la excusa perfecta para que Renfe lo suprima en un futuro. Por todo ello, el Diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno necesario, además del Talgo 200 previsto para la línea Algeciras-Madrid y que entrará en funcionamiento en breve, otro más con horario matinal?

2. ¿Para cuándo se dispondría de él, si es que se piensa introducir?

3. ¿No considera el Gobierno que el horario que tendrá dicho tren está pensado más para dar satisfacción a las demandas potenciales de Madrid que a los intereses de los ciudadanos del campo de Gibraltar y Ceuta?

4. ¿Qué criterios se han fijado para disponer del horario que tendrá, inicialmente, el Talgo 200?

5. ¿Qué provisiones tiene Renfe si el horario que se ha dispuesto para el Talgo 200 que en breve funcionará no cumpliera con las expectativas marcadas y, por tanto, su uso fuera mínimo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 1999.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Novoa Carcacía, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativa a las medidas de liberalización en relación con el suelo y su repercusión en el precio de la vivienda

Motivación

El Gobierno ha desarrollado un proceso de liberalización en distintos sectores con el objetivo de reducir precios, a través del aumento de la competencia.

Uno de los sectores donde se adoptaron medidas de liberalización es en el del suelo, con ello pretendía el Gobierno frenar, e incluso bajar, la repercusión del precio del suelo en la vivienda. No obstante, en 1998 el precio de la vivienda nueva se incrementó en un 7,4 por 100, y en el primer trimestre de 1999, el incremento ha sido de un 7 por 100. Si nos atenemos a las viviendas en alquiler, el incremento ha sido del 18,4 por 100 en el período 1996-1999.

Valorados los datos anteriormente reseñados, se constata la ineficacia de las medidas de liberalización sobre un bien como es la vivienda que es de primera necesidad; por todo ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno del efecto que han tenido sobre el precio final de la vivienda las medidas de liberalización del suelo?

2. ¿Qué actuaciones pretende desarrollar el Gobierno en materia de política de vivienda para facilitar el

acceso a la misma de los jóvenes y de aquellas personas con menos recursos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1999.—**Pilar Novoa Carcacía**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carme Solsona i Piñol, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

Antecedentes

El artículo 3 de la Constitución Española proclama que: «La riqueza de las diferentes modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección».

Teniendo en cuenta este principio constitucional, esta Diputada formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál es el motivo por el que en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 27 de abril de 1999, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas públicas destinadas a la edición de publicaciones relacionadas con la mujer («Boletín Oficial del Estado» número 119, de 19 de mayo), se restringen las subvenciones a las publicaciones realizadas en español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1999.—**Carme Solsona i Piñol**, Diputada.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/028911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en el Congreso de los Diputados, el miércoles día 16 de

junio de 1999 ha declarado que se ha inhibido de resolver expedientes incoados por el Consejo Regulador de la Denominación Origen Calificada Rioja, porque tiene interés indirecto en este asunto.

Por ello, esta Diputada pregunta:

¿En qué otros asuntos que tengan que ver con el sector vitivinícola riojano se va a inhibir también?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**Ana Leiva Díez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en el Congreso de los Diputados, el miércoles día 16 de junio de 1999 ha declarado que se ha inhibido de resolver expedientes incoados por el Consejo Regulador de la Denominación Origen Calificada Rioja, porque tiene interés indirecto en este asunto.

Por ello, esta Diputada pregunta:

¿Cree el Ministro que la Denominación de Origen Calificada Rioja se verá perjudicada por su obligada inhibición en el procedimiento en los aspectos vitivinícolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**Ana Leiva Díez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en el Congreso de los Diputados, el miércoles día 16 de junio de 1999 ha declarado que se ha inhibido de resolver expedientes incoados por el Consejo Regulador de la Denominación Origen Calificada Rioja, porque tiene interés indirecto en este asunto.

Por ello, esta Diputada pregunta:

¿Va a participar en la Normativa que desarrolle la nueva OCM del Vino y entre ella en el nuevo reparto de las 17.355 hectáreas de nuevas plantaciones para España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**Ana Leiva Díez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en el Congreso de los Diputados, el miércoles día 16 de junio de 1999 ha declarado que se ha inhibido de resolver expedientes incoados por el Consejo Regulador de la Denominación Origen Calificada Rioja, porque tiene interés indirecto en este asunto.

Por ello, esta Diputada pregunta:

¿Va a participar del reparto de las ayudas a la Industria Agroalimentaria, incluido el Sector Vitivinícola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**Ana Leiva Díez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en el Congreso de los Diputados, el miércoles día 16 de junio de 1999 ha declarado que se ha inhibido de resolver expedientes incoados por el Consejo Regulador de la Denominación Origen calificada Rioja, porque tiene interés indirecto en este asunto.

Por ello, esta Diputada pregunta:

¿Va a trabajar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la nueva Ley que sustituya a la Ley 25/1970, del Estatuto de la Viña, la Vid, el Vino y los Alcoholes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**Ana Leiva Díez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en el Congreso de los Diputados, el miércoles día 16 de junio de 1999 ha declarado que se ha inhibido de resolver expedientes incoados por el Consejo Regulador de la Denominación Origen Calificada Rioja, porque tiene interés indirecto en este asunto.

Por ello, esta Diputada pregunta:

¿Piensa el Ministro repartir el cupo de 3.600 nuevas hectáreas de plantaciones de viñedo concedidas en la negociación de precios agrarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**Ana Leiva Díez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/028917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara,

presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito, relativa a exclusión por el MEC del Conservatorio de Ponferrada de la red de Conservatorios de Grado Medio en Castilla y León.

El Conservatorio de Música «Cristóbal Halffter», de Ponferrada, fue excluido de la red de Conservatorios a los que el MEC acaba de reconocer en Castilla y León la capacidad para otorgar titulaciones de Grado Medio. Esta medida supone una seria amenaza de desaparición a corto plazo y se tomó contra la situación de hecho que se caracteriza por reunir todos los requisitos para la profesionalización del centro. Tanto es así que la Dirección Provincial del MEC en León y la Dirección General de Educación de la Junta de Castilla y León prometieron su profesionalización para el año 2000, ante las evidencias de que había que homologar la situación de hecho con la de derecho.

¿Cómo es posible que el MEC no haya integrado en la red de Conservatorios de Grado Medio de Castilla y León al Conservatorio «Cristóbal Halffter», de Ponferrada, que atiende una extensa comarca, densamente poblada, de León, como es el Bierzo, y reúne todos los requisitos para su profesionalización?

¿Piensa el Gobierno rectificar y homologar la situación de hecho del conservatorio con la de derecho, como prometió la Dirección Provincial del MEC en León?

¿Cuándo realizará esta integración y profesionalización? ¿Cómo es posible que se hayan excluido de la red los dos únicos conservatorios del MEC en la provincia de León, el de Ponferrada y el de Astorga?

¿No sería lógico realizar esta integración en la red antes de que se realice el traspaso de competencias educativas a la Comunidad de Castilla y León, ya que se trata de Conservatorios del MEC y sustentados en el presupuesto público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/028918

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

Según se ha debatido en diversas reuniones de la Comisión Permanente del Museo del Prado, existe un grave problema con el número de vigilantes del Museo.

¿Cómo valora el Gobierno este hecho? ¿Qué medidas se van a adoptar para resolver el problema.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado.

184/028919

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede informar el Gobierno de la obra u obras que piensa adquirir el Museo del Prado con los 111 millones de pesetas que restan del «Legado Villaescusa»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado.

184/028920

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Recientemente ha aparecido en varios medios de comunicación de Extremadura la noticia de que RENFE ha decidido no volver a expender billetes para el Talgo-Hotel Lusitania, que une Madrid con Lisboa, ante esto:

¿Es cierto que RENFE no va expender billetes para el Talgo-Hotel Lusitania, que une Madrid con Lisboa, a partir del próximo 30 de junio?

¿Cuáles son los motivos que han llevado a RENFE a tomar esta decisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado.

184/028921

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

¿Qué actuaciones tiene previstas la Confederación Hidrográfica del Sur en la Comarca de Antequera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/028922

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

¿Qué inversiones hay previstas en el Aeropuerto de Málaga en 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/028923

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

¿Qué incidentes se han producido en la cárcel de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/028924

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

¿Qué actuaciones hay previstas en el río Guadacoba-cín (Ronda) para eliminar puntos negros hidráulicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/028925

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

¿Qué previsiones hay sobre construcción de pasos a nivel en la barriada Las Mellizas-Bermejo sita en la localidad costera de Benalmádena (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/028926

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

¿Qué inversiones por provincias tiene previstas la Administración Central en enseñanzas turísticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/028927

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

¿Qué inversiones ha realizado el Gobierno en los años 1997-1998 y cuáles tiene previstas para 1999 en materia de reforestación protectora de la Comarca de Antequera (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/028928

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

¿Existe fecha para el inicio de las obras del museo de Bellas Artes de Málaga? ¿Qué posibilidad hay de destinar el Palacio de la Aduana de Málaga a Museo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/028929

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

¿Cuáles son los índices de delincuencia por habitante en cada una de las capitales andaluzas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/028930

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

¿Cuáles son los índices de delincuencia por habitante en cada uno de los municipios de la provincia malagueña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/028931

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

¿Qué inversiones hay previstas en turismo rural en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/028932

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

¿Qué inversiones hay previstas en turismo en cada una de las provincias de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/028933

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para desarrollar el Plan de Defensa contra las inundaciones y qué financiación tiene prevista para el mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/028934

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

¿Qué vuelos han sido cancelados por Iberia con salida o llegada a los siguientes aeropuertos: Barajas, Palma de Mallorca y Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/028935

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

¿Qué Agentes han sido destinados a cada una de las comisarías de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/028936

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

¿Cuáles son las actuaciones realizadas en el Arroyo Pajares y Arroyo Real situado en Fuengirola (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/028937

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

¿Qué actuaciones hay previstas para construcciones de nuevos apeaderos en la línea férrea Málaga-Fuengirola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/028938

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

¿Qué actuaciones hay previstas para eliminar pasos a nivel en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/028939

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

¿Cuál es la previsión sobre el inicio de las obras de desdoblamiento de la línea férrea Málaga-Fuengirola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/028940

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

¿Qué inversiones hay previstas para instalaciones deportivas en la Comarca de Antequera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/028941

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

¿Qué inversiones hay previstas para instalaciones deportivas en la Comarca de Axarquía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/028942

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

¿Qué inversiones hay previstas para instalaciones deportivas en la Comarca de la Costa del Sol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/028943

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

¿Qué inversiones hay previstas para instalaciones deportivas en la Comarca de La Ronda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/028944

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

¿Qué inversiones hay previstas para instalaciones deportivas en la ciudad de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961